

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 406/2021

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 131/2019. Cantidad Ejecución de títulos judiciales 9/2021. Negociado: FS

De: D. Julián Coca Montesinos

Contra: La Antigua Estación de Córdoba S.L. y FOGASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias de Julián Coca Montesinos frente a La Antigua Estación de Córdoba S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Sentencia en fecha 12/03/2020 cuyo fallo es del siguiente literal:

"Que, estimando la demanda de D. Julián Coca Montesinos

contra Antigua Estación de Córdoba, S.L., condeno a la empresa demandada al pago de 13.397,85 € más el interés por mora (10%). Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía-Sevilla, dentro de los cinco días siguientes a dicha notificación, anunciándose el Recurso ante este Juzgado, por escrito o comparecencia, siendo indispensable, si el recurrente es el empresario, que exhiba al tiempo de anunciarlo, el resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta del Banco Santander, Oficina Avenida Conde Vallellano nº 17 de Córdoba, nº 1445-000-65-131-19, el importe de la condena y el depósito de 300 €.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación a La Antigua Estación de Córdoba S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 26 de enero de 2021. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Casamayor Rivas.